

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

10610 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador, don Manuel Sánchez Puelles González-Carvajal, en nombre y representación de Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1586/2012, de 23 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1549/2009, de 9 de octubre, sobre ordenación del sector pesquero y adaptación al Fondo Europeo de la Pesca, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 24 de noviembre de 2012, y que figura registrado con el número 1/22/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 6 de marzo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130012037-1